

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **150**

Fecha: 01/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00298	Verbal	SERVICIOS ESTRATEGICOS Y LOGISCTICOS ALTAHONA FLORES S.A.S SERVI AF	TRANSPORTADORA LOGISTICA INTEGRAL SAS	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL, REMITASE A LA OFICINA DE REPARTO PARA ANTE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, POR SECRETARÍA REMITASE VÍA CANAL DIGITAL. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	31/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00323	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	FERNANDO GIL GARCIA	Auto inadmite demanda SUBSANENSE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	31/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00326	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	FIBRAS AR S.A.S	Auto inadmite demanda SUBSANENSE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	31/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00327	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO SOLICITADO, DESE AVISO DEL ART.630. DECRETA EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO INMUEBLE HIPOTECADO. NOTIFIQUESE Y DESE TRASLADO CONFORME LAS NORMAS EN CITA. RECONOCE PERSONERÍA APODERADA ACTORA. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	31/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00327	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	DANIEL LEONARDO SUAREZ CANARIA	Auto requiere REQUIERERE PARTE DEMANDANTE INFORME BUZÓN ELECTRÓNICO, ACREDITESE LA CALIDAD QUE NOS IMPONE EL ART. 27 DECRETO 196 DE 1971. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	31/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00328	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	DANY TELLEZ	Auto inadmite demanda SUBSANENSE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00329	Divisorios	FIDEL LEONARDO CALDERON RODRIGUEZ	MARIA EMMA MORENO JIMENEZ	Auto inadmite demanda SUBSANENSE LOS REQUISITOS ECHADOS DE MENOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, DESE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EN CITA E INDICACIONES SEÑALADAS EN AUTO. (VÉASE PROVEÍDO EN EL MICROSITIO WEB).	31/08/2021	
11001 31 03 027 2021 00364	Tutelas	YARLIDIS BELLO MORELO	JUZGADO 21 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	Auto admite tutela ADMITE A TRÁMITE ACCIÓN DE TUTELA, NOTIFIQUESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL CANAL MÁS EFECTIVO, EL JUZGADO ACCIONADO NOTIFIQUE A LAS PARTES PROCESALES Y ENVIESEN LAS PIEZAS PROCESALES PERTINENTES DEL PROCESO. (VÉASE AUTO EN EL MICROSITIO WEB).	31/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/09/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO